



## INSTRUCTIVO

# AVAL PREVIO PARA INSTALACIÓN DE MESAS Y SILLAS EN ÁREAS BAJO RÉGIMEN PATRIMONIAL

VERSIÓN: Marzo 2023

**Para tramitar una solicitud de aval previo para la instalación de mesas y sillas en áreas bajo régimen patrimonial, se presentarán ante la Unidad de Protección del Patrimonio o la Oficina del Área Patrimonial correspondiente los recaudos requeridos vía correo electrónico.**

**Se requiere firma técnica.**

**En caso de requerirse firma técnica de un profesional Arquitecto, cada plano y el formulario deberán incluir un Timbre Profesional valor \$230 (o su valor actualizado), que podrá abonarse mediante transferencia bancaria a la Caja de Profesionales Universitarios, debiendo presentarse el comprobante de la misma.**

N° de cuenta BROU: 001552698 - 00014

Asunto: IM UPP + N° de Padrón

### RECAUDOS A PRESENTAR:

1. **'Formulario de solicitud'** incluyendo:

- Datos del inmueble.
- Datos del solicitante adjuntando copia del documento de identidad.
- Datos del técnico responsable adjuntando copia del documento de identidad.
- Tipo de instalación: con entarimado, sin entarimado, en acera, en calzada o mixto.
- Descripción del equipamiento a colocar: tipo, diseño, material, color, etc.

2. **'Fotografías'** de la fachada de la totalidad del edificio (mínimo tres que muestren la fachada y los predios vecinos a cada lado).

3. **'Planta y alzados'**: planta del local y corte del plano de fachada (escala 1:100) indicando el área donde se ubicará el equipamiento incluyendo cotas y la ubicación de aquellos elementos relevantes: árboles, señalizaciones, paradas de transporte colectivo.

4. **'Constancia notarial'** según modelo, debiendo contar con la autorización del propietario o la copropiedad.